

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****543 HOTEL TORRE DEL MAR, S.A.**

La señora Juana Maria Torres Mari y el señor Rafael Torres Mari, únicos administradores solidarios de la sociedad Hotel Torre del Mar , S.A., con los correspondiente cargos debidamente inscritos y vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 2018, a las diecisiete horas en las oficinas de la Asesoría Unidad, sitas en Ibiza, Calle Bartolomé Vicente Ramón, número 14, 2º para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- "Presentación de resultados económicos provisionales del ejercicio 2017"(*).

Segundo.- "Toma en consideración de las alternativas y calendario de inversión, sus consecuencias legales y su impacto en la situación financiera presente y futura de la sociedad, incluyendo situación de endeudamiento externo."(*).

Tercero.- "Política de dividendos para los próximos cinco años." (*).

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

(*). Los puntos 1 a 3 del Orden del día anterior, marcados con entrecomillado, corresponden literalmente a los contenidos en la solicitud de convocatoria formulada por los socios que representan conjuntamente el 44 por ciento del capital social, al amparo del artículo 168 de la Ley de sociedades de capital, el día 17 de enero de 2018.

Asistencia

Como disponen los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta General Extraordinaria quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones con una anterioridad de tres días al menos al señalado para su celebración.

Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en esta Junta General extraordinaria del modo y en la forma prevista en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

Según el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas gozan del derecho de información en los términos establecidos en el mismo.

Sin perjuicio de todo ello y la vista del contenido del requerimiento que han formulado los accionistas que han promovido la celebración de esta Junta General extraordinaria se comunica que desde la fecha de esta convocatoria se halla en el domicilio de la sociedad, a disposición de todos los socios, toda la información relevante que los accionistas peticionarios han solicitado.

Presencia de Notario

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y con los efectos en él establecidos, se ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Ibiza, 2 de febrero de 2018.- Los administradores solidarios, Juana María Torres Mari y Rafael Torres Mari.

ID: A180008906-1